



José Antonio Galí Fajad,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla,
en atención a que la C.

Guadalupe Rojas Romero

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría en Gestión Educativa en el Acto de Recepción de Grado correspondiente sustentado en la **Universidad de los Angeles** el día 09 de Enero de 2018, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el Artículo 119 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PQR.

Maestría en Gestión Educativa
para que pueda ejercer su profesión.

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Cuatro Avda Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de Febrero de 2018.
El Gobernador Constitucional del Estado

~~José Antonio Galí Fajad~~

José Antonio Galí Fajad

La Secretaria de Educación Pública

Patricia Gabriela Márquez del Mercado Ferrer

Grado de Maestría en
Gestión Educativa
expedido a favor de la C.
Guadalupe Rojas
Romero

MAESTRIA EN GESTIÓN EDUCATIVA
RVOE: SEP-SES/21/114/01/095/07
FECHA DE EXP.: 15/08/2007



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

Heroica Puebla de Z. a 12 de **Abri**l de 2018
El presente Grado quedó registrado bajo la partida
número **791** a fojas **188** **Vta** del libro respectivo.

El Subdirector de Profesiones

Alejandro Musi Bejarano